

LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA Y LA CIUDADANÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES



Pablo Zúñiga

Director, Departamento de Modernización del Estado,
Secretaría de Asuntos Políticos, OEA

Pablo Zúñiga es actualmente Director del Departamento de Modernización del Estado de la OEA. Anteriormente, se ha desempeñado como Especialista Principal en el mismo Departamento donde coordinó la Sección para el Desarrollo de la Administración Pública. Como parte de su trabajo con la OEA, el Sr. Zúñiga ha dirigido programas de promoción de una cultura democrática mediante la educación formal y no formal, ha participado en misiones de observación electoral y en el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas. Anteriormente en la OEA, coordinó la Misión Civil Internacional in Haití (MICIVIH) y ha trabajado en la Oficina de gestión y el Departamento de Servicios Legales.

Felicitaciones a las organizadoras y también un agradecimiento especial a la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Carmen Moreno por la invitación personal que me brindó para presentarles. Y el objetivo de mi presentación, que lo van a pasar tal vez para que lo puedan ver, es presentarles un resumen de los valores y de las prácticas democráticas contenidas en la Carta Democrática Interamericana (CDI), y tengo copias para repartir. Es decir, darles una visión, una perspectiva institucional de la OEA sobre la democracia, pero también como un insumo más que ustedes podrían utilizar para promover el liderazgo de la mujer, reconociendo tres cosas fundamentales.

Primero, y esto lo sabemos, que la democracia es más que solo una forma de gobierno es un estilo de vida, basado en una cultura política y social que vivimos en el deber ser, es decir, que el reflejo de la democracia es un reflejo de esta cultura política que existe y si va a ser democrática, se tiene que promover a largo plazo. Dos, que la CDI y los contenidos consensuados en este instrumento intergubernamental les da insumos para promover la cultura democrática. Y, tres,

reconociendo que ustedes las participantes que están aquí presentes y las que nos ven por internet son agentes de cambio. Es decir, que son personas con incidencia política que pueden y deben tener el poder para cambiar la realidad.

Entonces, mucho de lo que vamos a hablar sobre la CDI la voy a citar para no equivocarme. Pero hablamos del deber ser. Un antecedente obviamente que la promoción de la democracia, dentro del respeto del principio de la no intervención, es y ha sido un tema fundamental para la OEA; no siempre, porque la OEA es muy antigua ya tiene más de 60 años de su Carta, más de 100 años como Organización. Pero si notamos, hablando de Chile, la Asamblea General de 1991, es cuando realmente cambia el paradigma de esta Organización, cuando hay un consenso político sobre la democracia y entonces cambian esta institución para que sea para promover la democracia. Y ya hemos oído mucho de que la CDI el 11 de septiembre cumple sus 10 años.

Entonces, a ver, son 20 años desde la Asamblea en Santiago y 10 años desde la Carta y si la democracia se promueve a largo plazo, pues estamos empezando esta tarea, ¿no es cierto?

Veamos, entonces, la Carta fue firmada el 11 de septiembre, fecha famosa e infama. Casi todo paradigma tiene su yin yang. Hablemos de los componentes de la CDI, y siendo realmente la CDI un instrumento de cambio político porque su mensaje es político, y ustedes como políticas y políticos la pueden utilizar así. Empieza el primer artículo con un mensaje político poderoso, “Los pueblos de las Américas tienen el derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”. Qué es eso si no un “jingle”, es decir, es un mensaje político fuerte, claro.

En esta [slide] si vemos entonces que la democracia también requiere de una ciudadanía ética responsable, aquí es donde entramos, aquí estamos hablando de democracia representativa y participativa. El artículo 2 y 6. El artículo 2 destaca que “la democracia representativa

se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía”. Obviamente lo vamos a ver toda esta discusión desde la perspectiva de la mujer, desde el liderazgo de la mujer y uno se va a preguntar ¿dónde está?, ya que estamos hablando del deber ser. El artículo 6, “La participación ciudadana es fundamental”. Esto es lo que el Dr. Ocampo mencionaba en el estudio de la democracia de ciudadanía que es más participación para mejor representación. Estamos hablando de democracia representativa que plenamente si no es participativa no funciona.

La democracia y los derechos humanos son lo mismo, es decir, se requieren mutuamente y la CDI les da a ustedes unos elementos fundamentales consensuados, mínimos: el respeto a los derechos humanos, el acceso al poder –sin caer en la trampa que mencionaba Virginia–, la celebración de elecciones –obviamente la OEA es reconocida por el trabajo que hace para promover las elecciones–, un régimen plural de partidos, la separación e independencia de los poderes.

El artículo 7 destaca la importancia de los derechos humanos. No voy a profundizar en cada uno de los puntos. La transparencia en la actividad gubernamental y la autoridad civil, siendo que tenemos representantes gubernamentales presentes y en la audiencia, la democracia entonces parte de que se requiere una gestión pública transparente, probidad, responsabilidad de los gobiernos, el respeto a los derechos sociales y libertad de expresión de prensa, la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado. Esto es el deber ser pero también es lo que nuestros gobiernos aspiran.

Los partidos políticos juegan un papel fundamental y es la necesidad que se reconoce que hay que democratizarlos, fortalecerlos y la Carta ya habla hace diez años, muy de vanguardia, porque habla de que hay que prestar atención especial al alto costo y a la transparencia de las campañas electorales, imagínense.

Ahora, debería haber empezado con el artículo 28, es decir que “los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer

en las estructuras políticas, como elemento fundamental para la promoción y el ejercicio de la cultura democrática”; es decir, la Carta reconoce que la participación política de la mujer no es sólo un deber para que exista democracia sino es un instrumento para promover la democracia, porque dice: la promoción y el ejercicio. Ahora, la calidad de la participación política de la mujer también influye.

Es importante destacar el artículo 9 que profundiza la no discriminación, la eliminación de todas formas de discriminación, especialmente la discriminación de género, etnia y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de los migrantes y respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa, contribuyen y fortalecen la democracia. Estamos hablando de hace 10 años que los gobiernos y sus representantes se pusieron de acuerdo para escribir estas palabras. Ojo que la CDI no es una convención es una simple resolución de la Asamblea General. Pero la manera que se promueve es un mensaje político que ustedes la pueden, quizás hasta deben, utilizar a la medida que ustedes determinan.

El artículo 10, interrelaciona la democracia con el derecho al trabajo. La promoción, el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales, calidad de vida, la democracia no se queda como un tema político sino es algo cotidiano, estamos hablando de lo que Virginia hablaba de que la política tiene que ser cotidiana. Si se queda en el espacio del deber ser y político del discurso y no aterriza, entonces, la calidad de la democracia sufre.

A mí me interesa mucho los artículos 11, 12 y 13, porque interrelacionan la democracia, con justo derecho, al desarrollo humano, económico y social, reconociendo de nuevo lo que tu dijiste Virginia, es decir, que no se puede cara el discurso, pero verá qué lindas palabras, artículo 11, la democracia, el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, es decir, si no tienes

desarrollo qué tal va a estar tu democracia y si la democracia llega al desarrollo, violando los valores de la propia democracia, en qué quedamos. El 12, la pobreza y los bajos niveles de desarrollo son negativos para la democracia. El 13, la promoción y observancia de los derechos económicos y sociales consolidan la democracia. Innovadora la CDI porque hasta vincula el medio ambiente y la protección al medio ambiente. El artículo 15 destaca que el ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Imagínense un mundo donde el gobierno es tan democrático que se fija por mantener el medio ambiente.

Por supuesto, para los educadores nos quedamos muy contentos con el artículo 16, porque destaca que la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano, aliviar la pobreza, pero también va más allá, que no es cualquier educación, no tiene que ser educación de calidad para todos, incluyendo a las niñas y las mujeres. Y la CDI en su artículo 26, que no se menciona acá, destaca que esta Organización tiene que tener un trabajo fundamental, con jóvenes y con mujeres, para ir promoviendo la cultura democrática.

Bueno, y todo esto ¿cómo se come? Es todo muy lindo, pero, ¿cómo nos ayuda? Volviendo a mi reconocimiento que los sujetos de esta presentación son ustedes. Entonces, veamos, analicemos, cómo un instrumento como la CDI y todos los otros instrumentos interamericanos que hablan del deber ser.

Primero, creo yo, ideas sueltas, campañas políticas mediáticas. Si este es un mensaje político y si la democracia es un estilo de vida y una cultura que se promueve a largo plazo, ¿cómo se socializa la cultura democrática sino a través de una campaña de cambio cultural y los medios juegan un papel fundamental. Entonces, las campañas políticas como ustedes bien manejan pero también campañas con los medios de comunicación que reconozco que hay varias personas acá presentes que han trabajado este tema, a nivel nacional pero también internacional, dicho sea de paso lo que estamos haciendo hoy día.

Dos, políticas públicas, es decir, estas palabras se van a sentir por los ciudadanos si las políticas, ustedes como funcionarias públicas y como líderes cambian y hacen en su legislación. Hemos hecho ese tipo de ejercicio con legisladores, promover la Carta como un instrumento para demostrar el papel de los legisladores y con valores para promover mejores legislaciones.

Y, por último, siempre guardo lo mejor para último, son los procesos de educación formal y no formal. Formal, como hemos mencionado la OEA ha hecho bastante con su programa de educación en valores y prácticas democráticas, con Ministerios de Educación, de diseño de curriculum para enseñar la tolerancia, el respeto a la mujer en las escuelas, pero también la educación no formal. Trabajando con líderes para promover la capacidad de políticos, políticas.

Y los últimos cinco minutos se los cedo a ustedes, dándoles las gracias y esperando que cuando lean la CDI la critiquen bastante, pero también la pongan en práctica.

Muchas gracias.